



De las 454.000 hectáreas que las islas Canarias aportan a la Red Natura 2000, 172.000 ha corresponden a territorio marino.
Foto: Vicente González.

esde que en 1992 la Unión Europea aprobara la Directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres -más conocida como Directiva "Hábitats"—, con la finalidad de favorecer el mantenimiento de la diversidad biológica, comenzó la puesta en marcha de una red ecológica europea denominada Red Natura 2000. Esta red, que ha de estar integrada por Zonas de Especial Conservación (ZEC) así como por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), constituye el eje de la política comunitaria de conservación de la naturaleza y un desafío de gran importancia para los Estados miembros de la UE. Pero su puesta en marcha conlleva un largo y arduo camino que han de recorrer estos países, ya que son ellos los que han de realizar sus diferentes Listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Listas que una vez aprobadas por la Comisión para cada una de las regiones biogeográficas representadas en la UE —macaronésica, alpina, atlántica, mediterránea, boreal y continental-constituirán la Red Natura 2000.

REGIÓN MACARONÉSICA

A pesar de ello, este complicado trabajo ya empieza a dar sus frutos y a ser una realidad

tangible. Así, el pasado mes de diciembre la Comisión Europea aprobó la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región macaronésica, v España tiene mucho que decir sobre esto, debido a que esta región la componen los archipiélagos de Azores y Madeira, en Portugal y las Islas Canarias. "La aprobación de esta lista —según palabras de la Comisaria de Medio Ambiente de la UE, Margot Wallström, - significa un importante paso para la realización de la Red Natura 2000. Estas islas poseen algunos de los hábitats y especies más singulares de la UE". La Comisaria también felicitó a las autoridades de España y Portugal por la significativa contribución que han realizado a la conservación de la naturaleza al designar más del 30 por ciento del territorio de estas islas para ser integrado dentro de la Red Natura 2000.

Importante contribución si se tiene en cuenta que el número total de Lugares de Importancia Comunitaria que la región macaronésica aporta a la Red suman un total de 208, de los que 34 corresponden a las islas portuguesas y los 174 restantes a Canarias. En concreto, en las Islas Canarias, estos lugares abarcan más de 454.000 hectáreas —283.000 ha de territorio terrestre y 172.000 ha de territorio



El pasado
mes de
diciembre la
Comisión
Europea
aprobó la
Lista de
Lugares de
Importancia
Comunitaria
de la Región
Macaronésica

marino—. Lo que se traduce en que un 42 por ciento del territorio total de las islas afortunadas está incluido en la Red Natura 2000. "Esto significa, según Rafael Hidalgo, Jefe de servicio de la Red Natura 2000 de la Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad, un record a nivel europeo debido a que no hay ninguna otra región que vaya a aportar tanto territorio a la red".

De este 42 por ciento de territorio que Canarias aporta a la red, el 38 por ciento corresponde a Lugares de Importancia Comunitario y el 4 por ciento restante a Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). "Este pequeño porcentaje en cuanto a ZEPA se refiere, no significa —tal y como comenta Hidalgo— que únicamente una mínima porción de las islas sea ZEPA, sino que dentro de los LIC aprobados también hay zonas que a su vez están integradas por ZEPA. Es decir, en un mismo lugar coinciden valores destacados para las aves con hábitats de especial protección".

ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Una vez que la Comisión ha aprobado las listas de la región macaronésica, tanto Portugal como España tienen que declarar cada uno de los LIC como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) antes del 2004. En concreto, en España, es la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias la que ha de poner en marcha este mecanismo y debe aportar todas las medidas necesarias para garantizar la conservación de los hábitats naturales v las especies silvestres, y evitar su deterioro o desaparición. Esto es así debido a que en el Real Decreto 1997/1995, a través del que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva "Habitats", se especifica que son las comunidades autónomas las que han de aportar los LIC y las ZEPAS y, posteriormente, han de establecer todas las medidas para garantizar su biodiversidad. De hecho se han de fijar las medidas de conservación necesarias —que implican la elaboración y aplicación de planes de gestión—, así como las medi-

HÁBITATS REPRESENTADOS EN LA REGIÓN MACARONÉSICA

- Bancos de arena cubiertos permanentemente de agua marina poco profunda.
- X Lagunas. (*)
- X Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados
- Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronesianas.
- Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos.
- X Dunas móviles embrionarias.
- Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises). (*)
- X Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition.
- **✗** Brezales macaronésicos endémicos. (*)
- 🗶 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
- X Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.

- X Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.
- Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion). (*)
- X Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofitica
- X Cuevas no explotadas por el turismo.
- **X** Campos de lava y excavaciones naturales.
- X Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas.
- ✗ Galarias y matorrales ribereños termomediterráneos.
- **✗** Bosques de Olea y Ceratonia.
- **✗** Laurisilva macaronésicas (Laurus, Ocotea). (*)
- **✗** Palmerales de Phoenix. (*)
- X Pinares endémicos canarios.
- **✗** Bosques endémicos de Juniperus spp. (*)

(*) Hábitats exclusivos de la zona.

Fuente: Equipo técnico Red Natura 2000. DGCN. Ministerio de Medio Ambiente.



RED NATURA 2000 Y LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

- 🗴 Impulsar la elaboración de las listas nacionales de Lugares de Importancia Comunitaria
- X Promover en el ámbito comunitario el desarrollo de los mecanismos económicos y sociales precisos y las medidas de gestión necesarias para que la red Natura 2000 alcance todo su potencial de conservación de la biodiversidad y para el desarrollo sostenible, y, específicamente;
 - 1.- Alentar la reflexión sobre la elaboración de un programa y unos mecanismos financieros que permitan prestar el suficiente apoyo financiero y técnico para la conservación y el uso sostenible de los lugares designados, explorando al máximo las actuales posibilidades que ofrecen los fondos estructurales para atender a la conservación de la biodiversidad
 - 2.- Fomentar la elaboración de directrices específicas para la gestión de los lugares de Natura 2000, con objeto de garantizar la aplicación coherente del sistema de protección que se aplica a los lugares incluidos en la red, incluyendo el diseño y la articulación de sistemas de medidas de compensación que garanticen el mantenimiento de la coherencia ecológica global de la red.
 - 3.- Desarrollar orientaciones sobre el seguimiento de los tipos de hábitats naturales y las especies silvestres, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción sobre Biodiversidad para la conservación de los recursos naturales de la UE.
- Desarrollar y fortalecer la política, la legislación y las iniciativas comunitarias existentes en esta materia, cuya formulación es adecuada para conjugar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la Unión Europea.



 El relieve volcánico de Canarias ha propiciado especies vegetales exclusivas de estas islas. Foto: Vicente González

das reglamentarias, administrativas o contractuales adecuadas que garanticen su estado favorable de conservación, tal y como indica la Directiva "Hábitats".

Del mismo modo, se deberán adoptar las medidas apropiadas para evitar, tanto el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies que conforman la Red Natura 2000, como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan

motivado la designación de cada zona. Por último, cualquier plan o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a esos lugares debe tener en cuenta el valor natural que motivó su integración en la red, por lo que es necesario que sea sometido a una adecuada evaluación de sus impactos ambientales. Y sólo podrá llevarse a cabo si no hay soluciones alternativas: si existen razones de interés público de primer orden que lo justifiguen, y tomando todas las medidas compensatorias que sean necesarias para que se cumplan los objetivos de conservación de Natura 2000. "En definitiva --comenta Hidalgo— todos los tipos de hábitats y especies que han sido incluidos en la red, han de mantenerse en un estado favorable de conservación".

EXTRAORDINARIA RIQUEZA NATURAL

La situación geográfica de las Islas Canarias y el accidentado relieve volcánico han dado lugar a una gran variedad de paisajes y ecosistemas. Su condición insular ha favorecido procesos evolutivos que han originado nuevas especies animales y vegetales exclusivas de estas islas, y ha conservado muestras relícticas de hábitats que antiguamente contaron con una distribución más amplia, como es el caso de la laurisilva, que desapareció de la cuenca mediterránea hace millones de años. En virtud de estas característica, Canarias presenta un número de especies consi-



Uno de los dos taxones de mamíferos que tendrá especiales medidas de conservación es el delfín mular. Foto: José Luis Perea. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

derablemente alto, especialmente si se toman como referencia otras zonas templadas del planeta. Hasta el momento se conocen un total de 14.000 especies (sin tener en cuenta protistas y moneras), de ellas casi 9.000 son de fauna, en torno a 4.000 de flora y más de mil hongos.

Por ello, los 174 Lugares de Importancia Comunitaria que Canarias aporta a la Red Natura 2000 son la respuesta a la gran riqueza natural que encierran las islas afortunadas. Del total de hábitats naturales citados en la Directiva "Hábitats", 23 se encuentran presentes en el archipiélago canario. Algunos de estos hábitats se consideran prioritarios y exclusivos de la zona, entre los que destacan los brezales macaronésicos, laurisilvas macaronésicas o los palmerales de Phoenix.

En cuanto a las especies presentes en Canarias, que se encuentran recogidas en dicha Directiva alcanzan el número de 72 taxones. De ellos, 64 corresponden a especies de flora vascular, muchos de éstos son endemismos canarios, tal como indica el equipo Red Natura 2000 de la Subdirección General de Conservación de la Naturaleza. Otros dos taxones corresponden a musgos (Echinodium spinosum y Marsupella profunda). Sobre los taxones de fauna, cuatro son reptiles, entre los que se encuentra el lagarto gigante de El Hierro, especie en peligro de extinción, la tortuga boba y el lagarto tizón del Roque de Fuera de Anaga. Otros dos de los taxones recogidos son mamíferos, en concreto, el murciélago de bosque y el delfín mular.

Sobre el número de aves que se localizan en el archipiélago (83), más de cuarenta se encuentran incluidas en la Directiva de Aves. Entre la avifauna más característica de Canarias destacan especies como la hubara canaria, la tarabilla canaria, el pinzón azul, la paloma rabiche y la paloma turqué. También existen especies casi desaparecidas o en grave peligro de extinción sobre todo por su caza indiscriminada como son el gavilán canario, el águila pescadora, el halcón de Eleonora y el guirre canario o alimoche.

OTRAS REGIONES BIOGEOGRÁFICAS

Pero España no sólo está representada en la Red Natura 2000 a través de la región macaronésica, tres regiones más -alpina, mediterránea y atlántica—, albergan un gran número de hábitats prioritarios y de especies que progresivamente irán engranando la maguinaria de la red. La lista nacional española de LIC de las cuatro regiones biogeográficas supone una aportación a la red de 1.275 lugares propuestos hasta el momento. Esto supone que el porcentaje territorial español ocupado por LIC es del 23,5 por ciento, lo que equivale a doce millones de hectáreas. Esta cifra se prevé aumentará próximamente a través de nuevas aportaciones de las diferentes comunidades autónomas. "Estos datos -según Hidalgo-sitúan a España en el primer lugar de países de la UE que aportan LIC a la red. Esto se debe a que España es el segundo país europeo más extenso y a

El 42 por ciento del territorio total de las Islas Canarias está incluido en la Red Natura 2000



Tanto España como Portugal tienen que declarar cada uno de los LIC como Zonas Especiales de Conservación

Comunidad o Ciudad Autónoma	Superficie pLIC y ZEPA (ha)	% del Territorio de la Comunidad
		o Ciudad Autónoma
Andalucía	2.587.664	28,6%
Aragón	1.134.817	23,8%
Asturias	219.783	20,7%
Baleares	170.550	15,8%
Canarias	487.886	42,4%
Cantabria	138.375	26%
Castilla-La Mancha	1.641.858	20,7%
Castilla y León	2.191.622	23,3%
Cataluña	621.804	19,1%
Ceuta	1.467	32,1%
Extremadura	898.218	21,6%
Galicia	369.999	11,5%
Madrid	320.050	39,9%
Melilla	55	3,3%
Murcia	444.510	23,3%
Navarra	247.788	23,9%
País Vasco	123.194	16,9%
La Rioja	166.423	33′%
Comunidad Valenciana	697.693	27,3%
España	12.463.756	23.4%

pLIC: Lugar propuesto de Importancia Comunitaria ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves

Fuente: Comunidades Autónomas y Dirección General de Conservación de la Naturaleza



El Parque Nacional de Timanfaya, en Lanzarote, está incluido en la Región Macaronésica. Foto: Vicente González. que debido a su situación geográfica y clima particular alberga una rica biodiversidad, que además está mejor conservada que en el resto de países".

La aprobación definitiva de estas listas por parte de la Comisión Europea aún se demorará algún tiempo. Antes, por cada una de las regiones biogeográficas se ha de realizar un segundo seminario —los primeros se celebraron a finales de los años 90- en los que se ha de estudiar si las listas presentadas por cada uno de los Estados miembros cumplen los criterios que la Directiva "Hábitat" especifica para cada uno de los hábitats y especies que deben integrar la red. Por el momento, el pasado mes de octubre se realizó el segundo seminario de la región alpina, y a lo largo de este año se celebrarán los de las otras dos regiones con representación en España.

Y es que el proceso para designar las Zonas Especiales de Conservación se hace en tres etapas. Según los criterios establecidos en la Directiva, cada Estado miembro prepara una



Las islas Canarias acogen al lagarto gigante de El Hierro, especie en peligro de extinción. Foto: José Manuel Reyero. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.



Otro de los reptiles que se encuentra integrado en la región macaronésica es la tortuga boba. Foto: José Luis Perea. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

lista de lugares con hábitats naturales y especies de fauna y flora silvestre. A partir de esas listas nacionales, y de acuerdo con los Estados miembros, la Comisión elabora una lista de Lugares de Importancia Comunitaria. Y antes de 2004, y una vez aprobadas las listas para cada una de las regiones por parte de la Comisión, el Estado miembro interesado ha de designar el lugar como Zona Especial de Conservación. El conjunto de estas zonas más las ZEPA es lo que constituirá definitivamente la Red Natura 2000.

Para seguir dotando de contenido a la red y estudiar los mecanismos de gestión, seguimiento y financiación que se llevarán a cabo una vez quede definida, el próximo mes de mayo se celebrará en Tenerife un seminario de "Buenas Prácticas de gestión de la Red Natura 2000". Seminario que además coincide con la celebración del décimo aniversario de la Directiva "Hábitats" y con la presidencia española de la Unión Europea. El objetivo de esta reunión es pasar revista a la situación actual de la red y enfocar lo que deberá ser su futuro a medio y largo plazo. ■

La paloma rabiche, especie característica de Canarias, se encuentra recogida en la Directiva de Aves. Foto: Julián Vinuesa. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

